



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Industria, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 25756/2025

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LICENCIADOS/AS, CATEGORÍA 1, EN LA ESPECIALIDAD DIBUJO Y PINTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL ANTE SUPUESTOS DE NECESIDAD Y URGENCIA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para la configuración de una lista de reserva de licenciados/as, Categoría 1, en la especialidad dibujo y pintura, mediante el sistema de oposición libre, para su contratación en régimen de derecho laboral ante supuestos de necesidad y urgencia en el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava acuerda:

PRIMERO: Otorgar y Publicar en el Tablón de Edictos y la sede electrónica del Ayuntamiento de la Orotava la calificación provisional del primer, segundo y tercer ejercicio, siendo las siguientes:

Primer Ejercicio		Segundo Ejercicio		Tercer Ejercicio	
Código	Calificación	Código	Calificación	Código	Calificación
3449	5,50	3452	5,00	3493	7,00
3456	9,00	3455	6,00	3494	7,50
3503	5,75	3500	7,00	3495	6,00
3505	8,50	3501	7,50	3496	5,00
3506	5,00	3502	8,00	3497	5,00
3507	6,00	3504	7,00	3498	6,00
3519	8,00	3512	6,00	3499	5,00

SEGUNDO: Conceder a los/as aspirantes un plazo de **TRES (3) días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Orotava, para solicitar la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes; debiendo los/as aspirantes interesados/as identificarse con el CÓDIGO ASIGNADO y mediante solicitud presentada en la oficina central del registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro registro electrónico. No se admitirán nuevas reclamaciones fuera de este plazo.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza del Ayuntamiento, 1, La Orotava. 38300 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922324444. CIF P3802600A

